

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CRETARÍA DEL INTERIOR  
AMIENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12719748

|  |
|--|
| MINISTERIO DEL INTERIOR<br>Y SEGURIDAD PÚBLICA<br>DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN |
| 21 ABR 2020  |
| <u>TOTALMENTE TRAMITADO</u>  |

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 49792

SANTIAGO, 12 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 202.045.158 del a±o 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificada por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de a±os en la condiciоn de TITULAR a Nuris Celina ORTIZ naciоnalidad VENEZOLANA con su empleador HARRY KING VERG SEPULVEDA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica

VGL/KLS/TAS  
03/2020  
uciоn:  
icia Internacional  
hivo

  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Secciоn Visas